



CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 16-a, 16-bis y en el artículo 27 punto 2 de nuestros Estatutos, **se convoca a los Sres./as. Socios/as de Número a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se celebrará en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla **FIBES**, en Avda. Alcalde Luis Uruñuela 1 (41020 Sevilla), el próximo día 07 de septiembre a las 18:45 horas en primera y 19:15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO:

Propuesta de renovación de las medidas adoptadas en la anterior Asamblea General Extraordinaria del día 27 de marzo de 2019, encaminadas a la recuperación del censo de socios.

Las medidas propuestas a los Sres./as. Socios/as en base a lo establecido en el Art. 27 apartado b) de los Estatutos Sociales son las siguientes:

**1. Medidas para incentivar la recuperación de antiguos socios de la Entidad. (A aplicar con carácter anual hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de 2021, o hasta alcanzar el nº máximo de 3.200 socios titulares)**

Para aquellas personas que habiendo pertenecido en el pasado a la Entidad como socio titular, cónyuge e hijo de socio, perdieron su condición de socio y deseen volver a formar parte del CMI, se propone el establecimiento de una cuota de alta específica en concepto de "Reingreso", equivalente al 50% de la Cuota de Alta de Nuevo Socio en vigor.

Exposición, deliberación y votación para su aprobación, si procede.

**2. Bonificación del 20% sobre la actual Cuota de Alta de Nuevo Socio. (A aplicar con carácter anual hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de 2021, o hasta alcanzar el nº máximo de 3.200 socios titulares).**

Bonificación aplicable a colectivos tales como Colegios Profesionales, Hermandades, Clubes Deportivos, asociaciones sociales o culturales con los que se haya establecido un acuerdo de colaboración previo, así como a los padres de los Deportistas Autorizados que deseen darse de alta como socios de pleno derecho.

Exposición, deliberación y votación para su aprobación, si procede.

Sevilla, a 07 de agosto de 2020

César M. Alonso Marín

Secretario

Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla